

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
CIENCIA POLÍTICA II: ACTORES Y PROCESOS**

- **Curso académico:** 2024-2025. Segundo semestre.
- **Plan de estudios:** 080A – Grado en Gestión y Administración Pública.
- **Código asignatura:** 805642
- **Carácter:** Básica.
- **ECTS:** 6.0
- **Grupo:** 14.
- **Profesor:** Bernat Vidal Arbona.

I.- COMPETENCIAS, DESCRIPTORES Y OBJETIVOS:

A.- Competencias:

1.- Competencias generales:

- ✓ CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- ✓ CG2 - Destreza para la organización y planificación.
- ✓ CG3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- ✓ CG4 - Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en el ámbito de estudio.
- ✓ CG5 - Capacidad para la gestión de la información.
- ✓ CG6 - Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones.
- ✓ CG7 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.
- ✓ CG8 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- ✓ CG9 - Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público.
- ✓ CG10 - Adaptación a las nuevas situaciones, creatividad y liderazgo.
- ✓ CG11 - Aplicación de la política de género en las distintas disciplinas.

2.- Competencias específicas:

- ✓ CE1 - Comprender los fundamentos básicos de la sociedad, la política y el mercado, su evolución y los instrumentos para analizarlos.

B.- Breve descriptor de la asignatura:

La política como ciencia social. Los actores (partidos, grupos de presión, movimientos y medios de comunicación), los procesos y las dinámicas políticas.

C.- Objetivos de la asignatura:

1.- Objetivo general:

- ✓ Proporcionar las herramientas teórico-metodológicas precisas para el estudio de los principales actores políticos, los procesos y las dinámicas políticas.

2.- Objetivos específicos:

- ✓ Identificar y definir –desde una concepción multidimensional– las problemáticas y aspectos de la realidad política.
- ✓ Aplicar los marcos teóricos – metodológicos pertinentes para las problemáticas abordadas.
- ✓ Distinguir herramientas y perspectivas de la ciencia política.

II.- TEMARIO:

Tema 1. Sociedad, política y poder: el proceso político.

- 1.- La política:
 - a. Definición de la política.
 - b. Relación entre política y conflicto social.
 - c. Límites de la política.
 - d. Etapas de la politización.
 - e. Relación entre política, sociedad y economía.
- 2.- El poder político:
 - a. Definición de poder político.
 - b. Elementos del poder político: coacción, influencia y autoridad.
 - c. Manifestaciones del poder político.
 - d. Legitimidad, legalidad y Constitución.
- 3.- Especial referencia a las dimensiones de la política: el sistema político y la ciencia política.

Tema 2. Socialización y cultura política.

- 1.- Las actitudes frente a la política:
 - a. Acción política.
 - b. Predisposiciones políticas.
 - c. Tipología de actitudes políticas.
 - d. Formación y cambios de las actitudes políticas.
- 2.- La cultura y subcultura políticas:
 - a. Cultura política.
 - b. Subculturas políticas.
 - c. Relación entre cultura política y sistema político.
 - d. Relación entre cultura política y sociedad: capital social, confianza interpersonal e igualdad económica.
- 3.- La socialización política:
 - a. Los sujetos políticos.
 - b. Etapas de socialización política.
 - c. Agentes de socialización política.
 - d. Influencias políticas.

Tema 3. Participación y acción política individual.

- 1.- La acción política: diversidad, intensidad y especialización.
- 2.- Definición y rasgos del actor político.
- 3.- Formas de hacer política:
 - a. Formas convencionales de la acción política: especial referencia al voto.
 - b. Formas no convencionales de la acción política.
- 4.- Relación entre participación política y la actividad política de los ciudadanos.

Tema 4. Valores e ideologías políticas.

- 1.- Valores políticos:
 - a. Valores y sistema de valores.
 - b. Transformación y cambios de valores.
 - c. Diversidad de valores y conflictos políticos.
- 2.- Ideologías políticas:
 - a. Relación entre valores e ideologías.
 - b. Elementos, formación y evolución de las ideologías.
 - b. Las grandes ideologías contemporáneas: liberalismo, conservadurismo, socialismos, anarquismo, fascismo, nacionalismo, fundamentalismo religioso, populismo, ecologismo, feminismo...
 - c. El futuro de las ideologías.

Tema 5. Partidos políticos, grupos de interés y movimientos sociales.

- 1.- Tipología y legitimidad de los actores políticos.
- 2.- Partidos políticos y sistemas de partidos:
 - a. Definición, papel y evolución de los partidos políticos.
 - b. Estructura, funcionamiento, función y financiación de los partidos políticos.
 - c. Alternativas a los partidos políticos.

d. Los sistemas de partidos.

3.- Grupos de interés:

- a. Definición, papel y evolución de los grupos de interés.
- b. Estructura, funcionamiento, métodos y recursos de los grupos de interés.
- c. Lobbies, agencias, empresas de servicios y administraciones.

4.- Movimientos sociales:

- a. Definición, papel y evolución de los movimientos sociales.
- b. Organización y funcionamiento de los movimientos sociales.
- c. Impacto de la acción de los movimientos sociales.

Tema 6. Opinión pública y medios de comunicación.

1.- La comunicación política:

- a. Relación entre política y comunicación.
- b. El proceso de comunicación y sus componentes.
- c. Comunicación individual y de masas.
- d. Medios digitales y comunicación en red.
- e. Efectos de la comunicación de masas.
- f. Opinión y opinión pública.
- g. Encuestas y sondeos.
- h. Importancia de la opinión pública para el sistema político.

2.- Los medios de comunicación:

- a. Los medios de comunicación como instrumentos y actores políticos.
- b. El medio y el mensaje.
- c. Relación entre medios de comunicación y poder político: de la imprenta a Internet.
- d. Monocracia, democracia y medios de comunicación.
- e. Ciudadanos y poderes públicos ante la comunicación digital.

Tema 7. Proceso y sistema electorales.

1.- Función de las elecciones.

2.- El sufragio democrático:

- a. Sufragio universal.
- b. Sufragio libre.
- c. Sufragio igual.
- d. Sufragio directo.
- e. Sufragio secreto.

3.- El proceso electoral:

- a. Condiciones para ejercer el derecho de voto.
- b. Etapas del proceso electoral.

4.- Componentes del sistema electoral:

- a. Circunscripción electoral.
- b. Candidaturas.
- c. Estructura del voto.
- d. Barrera legal.
- e. Fórmulas electorales.

5.- Tipología de sistemas electorales:

- a. Consecuencias políticas del sistema electoral.
- b. El sistema mayoritario.
- c. El sistema proporcional.

III.- BIBLIOGRAFÍA:

A.- Bibliografía general:

1.- Bibliografía general básica:

- Vallès, J. y Martí i Puig, S. (2024): *Ciencia Política. Un manual*. Barcelona: Ariel.
- Torrens, X. (2023): "18. Elecciones y sistemas electorales", en Caminal, M. y Torrens, X.: *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 1:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 1: "¿Qué es política?"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 2: "¿Qué es poder político?"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 2:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 17: "Las actitudes y las culturas políticas"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 19: "La socialización política"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 3:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 21: "La acción política individual: el perfil de los actores y las formas de intervención"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 4:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 18: "Los valores y las ideologías"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 5:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 23: "Los partidos políticos"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 22: "Los grupos de interés y los movimientos sociales"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 6:

- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 20: "La comunicación política y la opinión pública"*.
- Vallès, J. y S. Martí i Puig (2024): *Capítulo 24: "Los medios de comunicación"*.

Bibliografía básica recomendada para estudiar el tema 7:

- Torrens, X. (2023): "18. Elecciones y sistemas electorales", en Caminal, M. y Torrens, X.: *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.

2.- Bibliografía general adicional:

- Barreda, M., y Ruiz, L. (2017): *Análisis de la política*. Barcelona: Huygens.
- Torrens, X. (2023): "18. Elecciones y sistemas electorales", en Caminal, M. y Torrens, X.: *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos.
- Del Águila, R. (1997): *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.
- Pastor, M. (1994): *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: McGraw-Hill.
- Sánchez Medero, G. y Sánchez Medero, R. (2015): *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos.
- Uriarte, E. (2002). *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.

B.- Bibliografía complementaria:

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 1:

- Bobbio, N. (2003): *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: FCE.
- Cruz, M. y Zapata R. (2017): *Teoría política*. México: Iure Editores.
- Elster, J. (2010): *Explicaciones del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las ciencias sociales*. Barcelona: GEDISA.
- González, E. (2017): *Asalto al poder: la violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- González, R. y Schneider, A. (2016): *Sociedades en conflicto*. Buenos Aires: CLACSO.
- Maquiavelo, N. (2013): *El Príncipe*. Barcelona: Ariel.
- Schmitt, C. (2014): *El concepto de lo político*. Madrid: Siglo XXI.
- Serrano, E. (2001): *Filosofía del conflicto político: necesidad y contingencia del orden social*. México: Unidad Iztapalapa.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 2:

- Almond, G. y Verba, S. (1970): *La cultura cívica*. Madrid: Euramérica.

- Beck, U. (1998): *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Held, D. (1997): *La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, S. (1994): *La tercera ola: la democratización a finales de siglo*. Barcelona: Paidós.
- Inglehart, R. (1998): *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: CIS.
- Inglehart, R. y Wenzel, Ch. (2006): *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS.
- Kaldor, M. (2005): *La sociedad civil global*. Barcelona: Tusquets.
- Mills, C. W. (1957): *La élite del poder*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mosca, G. (trad. 1984): *La clase política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Skockpol, T. (1984): *Los Estados y las Revoluciones Sociales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 3:

- Held, D. (1997): *La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, S. (1994): *La tercera ola: la democratización a finales de siglo*. Barcelona: Paidós.
- Linz, J.J. y Stepan, A. (1987): *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.
- McAdam, D., Tilly, Ch. y Tarrow, S. (2004): *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- Mills, C. W. (1957): *La élite del poder*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mosca, G. (trad. 1984): *La clase política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Parsons, T. (1968): *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
- Vallespín, F. (2000): *El futuro de la política*. Madrid: Taurus.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 4:

- Bell, D. (1963): *El fin de las ideologías*. Madrid: Tecnos.
- Bobbio, N. (1995): *Derecha e izquierda*. Madrid: Taurus.
- Chatelet, F. (1980): *Historia de las ideologías*. México: Premia.
- Chatelet, F. (1986): *Las concepciones políticas del siglo XX*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Fernández de la Mora, G. (1986): *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Goodwin, B. (1988): *El uso de las ideas políticas*. Barcelona: Península.
- Heller, H. (1983): *Teoría general del Estado*. Buenos Aires: Albatros.
- Macridis, R. C. y Hulliung, M. L. (1999): *Las ideologías políticas contemporáneas*. Madrid: Alianza.
- Mannheim, K. (1966): *Ideología y utopía*. Madrid: Aguilar.
- Pastor, M. (1981): *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Madrid: UIMP.
- Sabine, G. (1965): *Historia de la teoría política*. México: FCE.
- Touchard, J. (1974): *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 5:

- Beyme, K. (1986): *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: CIS.
- Della Porta, D. y Diani, M. (2011): *Los movimientos sociales*. Madrid: CIS.
- Duverger, M. (1988): *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Kaldor, M. (2005): *La sociedad civil global*. Barcelona: Tusquets.
- Key, V.O. (1962): *Política, partidos y grupos de presión*. Madrid: IEP.
- Lipset, S. (1993): *El hombre político. Bases sociales de la política*. Madrid: Tecnos.
- Linz, J.J. y Stepan, A. (1987): *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.
- Michels, R. (2003): *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mills, C.W. (1957): *La élite del poder*. México: FCE.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 6:

- Canel, M. J. (2006): *Comunicación política*. Madrid: Tecnos.
- Castells, M. (1998): *La era de la información*. Madrid: Alianza.
- Habermas, J. (1987): *Teoría de la acción comunicativa*. Buenos Aires: Paidós.
- Habermas, J. (1994): *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: G. Gili.
- Hallin, D.C. (2008): *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer.
- Mansell, R. (2002): *Revolución de la comunicación. Modelos de interacción social y técnica*. Madrid: Alianza.
- Mazzoleni, G. (2010): *La comunicación política*. Madrid: Alianza.
- Monzón, C. (2006): *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos.

Bibliografía complementaria relacionada con el tema 7:

- Baras, M. y Botella, J. (1996): *El sistema electoral*. Madrid: Tecnos.
- Carreras, F. y Vallès, J.M. (1977): *Las elecciones. Introducción a los sistemas electorales*. Barcelona: Blume.
- Cotteret, J.M. y Emeri, C. (1973): *Los sistemas electorales*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Duverger, M. (1950): "Influencia de los sistemas electorales en la vida política" en Almod, G. (1992): *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Hermet, G., Rouquie, A. y Linz, J.J. (1982): *¿Para qué sirven las elecciones?* México: FCE.
- Lijhart, A. (1995): *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Montero, J.R. (1997): "El debate sobre el sistema electoral: rendimientos, criterios y propuestas de reforma" en *Revista de Estudios Políticos* núm. 95.
- Sartori, G. (1994): "Sistemas electorales" en Sartori, G. (1994): *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: FCE.
- Vallès, J.M. y Bosch, A. (1997): *Sistemas electorales y gobierno representativos*. Barcelona: Ariel.

Asimismo, a lo largo del curso se complementará la bibliografía general y complementaria con otra bibliografía adicional o específica relacionada con cada materia objeto del temario y/o para la realización de las actividades evaluables de la asignatura.

IV.- EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

A.- Disposiciones generales en materia de asistencia y evaluación.

En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, ésta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del [Reglamento de Actividad Docente de la Facultad](#). En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

- No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

- En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.

De conformidad con la normativa vigente ([Acuerdo de la Junta de Facultad de 13/03/2012](#)), solo se puede faltar a clase sin justificación un máximo de 5 clases para poder superar la asignatura.

Tiene la consideración de falta justificada aquella que haya sido acreditada documentalmente ante el profesor en el plazo de cinco días desde la ausencia en base a alguno de los siguientes motivos:

- Enfermedad o visita médica.
- Fallecimiento de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad, así como los tres días hábiles posteriores en caso de ser dentro de la provincia o cinco días hábiles en caso de traslado.
- Nacimiento de un hijo/a.
- Ingreso hospitalario, incluyendo familiares de primer grado de consanguinidad.
- Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Gestiones administrativas ineludibles (obtención o renovación de documentos oficiales, citaciones en Administraciones Públicas o Juzgados, etc.).
- Asistencia de representantes de estudiantes a los órganos colegiados con competencias decisorias de la Universidad.
- Las derivadas de la participación de estudiantes en programas oficiales de movilidad coordinados por la Universidad.

B.- Sistema de evaluación continua:

Los estudiantes que cumplan con el requisito de asistencia mínima a clase durante el curso (máximo 5 faltas no justificadas), podrán ser evaluados -tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria- a través del sistema de evaluación continua.

En este caso, la asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0,00 y 10,00 puntos, siendo necesario alcanzar 5,00 puntos para aprobar. La calificación global de la asignatura se obtendrá de la siguiente ponderación de las actividades evaluables:

A. Participación práctica en clase y online:

Consiste en la *participación en clase* (participación, intervención y seguimiento activo de la actividad teórica y práctica realizada en clase) y en la *participación en los foros del Campus Virtual* (debates online relacionados con cada tema).

El conjunto de la participación realizada por cada estudiante durante el curso se valorará **entre 0,00 y 10,00 puntos** (sin nota mínima) y su resultado supondrá el **10% de la nota final** de la asignatura.

B. Ejercicios prácticos individuales y en grupo:

Consiste en la realización y entrega de *ejercicios prácticos individuales* (composición y análisis críticos) y la realización en clase y entrega de *ejercicios prácticos en grupo* (exposiciones, presentaciones y paneles de debate en clase).

Ocasionalmente, podrá exigirse que la realización y entrega de determinados ejercicios prácticos individuales de composición o análisis críticos se efectúe a mano y en formato papel.

Cada ejercicio práctico se valorará **entre 0,00 y 10,00 puntos** (sin nota mínima) y el resultado se obtendrá de la media aritmética de todos los ejercicios realizados durante el curso (incluidos los no-presentados). Algunos ejercicios prácticos, por su naturaleza, contenido y trascendencia, podrán tener una valoración superior a los 10 puntos, a efectos de que su cómputo en la nota de esta actividad práctica sea mayor que la del resto. Este resultado supondrá el **30% de la nota final** de la asignatura.

C. Trabajo Individual Final:

Consiste en la realización y entrega de un trabajo individual, por escrito, de desarrollo de un tema de actualidad política, social o económica, de ámbito nacional, europeo o internacional, relacionado con el temario de la asignatura.

El Trabajo se valorará de **entre 0,00 y 10,00 puntos** (sin nota mínima) y su resultado supondrá el **20% de la nota final** de la asignatura.

D. Examen Final Obligatorio:

Consiste en la realización y superación de un examen final obligatorio de desarrollo escrito de una o varias preguntas relacionadas con las materias del temario de la asignatura.

Para quienes se examinen mediante el **sistema de Evaluación Continua**, el examen consistirá en responder por escrito a dos tipos de preguntas:

- Por una parte, *3 o 4 preguntas de definición y respuesta corta* (Ejemplo: preguntas sobre una determinada definición; preguntas sobre las características concretas de algo; preguntas sobre tipologías de algo; etc.). De cada pregunta se darán dos opciones, debiendo elegirse una de ellas.
- Por otra parte, *1 o 2 preguntas de desarrollo o razonamiento* (Ejemplo: preguntas sobre aspectos de varias partes del temario –del mismo tema o de otros temas- o sobre determinados conceptos o aspectos relacionados con el temario y sobre el que debe realizarse un razonamiento o juicio de valor fundamentado y, en su caso, relacionarlo con ejemplos o asuntos de actualidad; etc.). Esta/s pregunta/s será/n única/s (sin opciones de elección).

El Examen se valorará **entre 0,00 y 10,00 puntos** (siendo necesario obtener **al menos 5,00 puntos**) y el resultado supondrá el **40% de la nota final** de la asignatura.

C.- Sistema de evaluación no continua:

Los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a clase durante el curso (máximo 5 faltas no justificadas), serán evaluados -tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria- a través del sistema de evaluación no continua.

En este caso, la asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0,00 y 10,00 puntos, siendo necesario alcanzar 5,00 puntos para aprobar. La calificación global de la asignatura se obtendrá exclusivamente del examen final de la asignatura:

Examen Final Obligatorio:

Consiste en la realización y superación de un examen final obligatorio de desarrollo escrito de una o varias preguntas relacionadas con las materias del temario de la asignatura.

Para quienes se examinen mediante el **sistema de Evaluación No Continua**, el examen consistirá en responder por escrito a dos tipos de preguntas:

- Por una parte, *3 o 4 preguntas de definición y respuesta corta* (Ejemplo: preguntas sobre una determinada definición; preguntas sobre las características concretas de algo; preguntas sobre tipologías de algo; etc.). Esta/s pregunta/s será/n única/s (sin opciones de elección).
- Por otra parte, *1 o 2 preguntas de desarrollo o razonamiento* (Ejemplo: preguntas sobre aspectos de varias partes del temario –del mismo tema o de otros temas- o sobre determinados conceptos o aspectos relacionados con el temario y sobre el que debe realizarse un razonamiento o juicio de valor fundamentado y, en su caso, relacionarlo con ejemplos o asuntos de actualidad; etc.). Esta/s pregunta/s será/n única/s (sin opciones de elección).

El Examen se valorará **entre 0,00 y 10,00 puntos** (siendo necesario obtener **al menos 5,00 puntos**). Esta nota **no hará media con ninguna otra actividad evaluable** de la asignatura, por lo que el resultado del examen supondrá el **100% de la nota final** de la asignatura.

V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA:

A.- Criterios de evaluación de la asignatura.

1.- Criterios generales de evaluación:

- Conocimientos básicos y generales y rigor analítico seguido en el desarrollo.
- Capacidad de relación con temas y materias conexas, aportaciones y conocimientos específicos, capacidad de innovación y análisis razonado personal.
- Claridad expositiva y ordenación de ideas, calidad de la expresión escrita y forma de presentación.

2.- Criterios específicos de evaluación:

- Se descontará 1,00 punto de cualquier actividad evaluable por cada falta de ortografía (tildes incluidas) que se produzcan -valorados de conformidad con las reglas, normas y criterios establecidas por la RAE- hasta un máximo de 10 faltas. Toda actividad evaluable con más de 10 faltas de ortografía tendrá la consideración de "Suspenso".

Quedan excluidos de la aplicación de esta norma los estudiantes extranjeros cuya lengua materna/paterna no sea el castellano, así como todos aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales debidamente acreditadas. En todo caso, todos los estudiantes habrán de ser capaces de comunicar los contenidos exigidos en la asignatura de manera suficientemente inteligible para su verificación en la actividad evaluable.

- Se podrá adicionar hasta 1,00 punto (sin superar la puntuación máxima) a la nota obtenida de cualquier actividad evaluable por el uso de lenguaje inclusivo/ no sexista en

su desarrollo, valorado de conformidad con las reglas, normas y criterios de uso común y de carácter razonable o generalmente aceptadas.

- Se descontará hasta 5,00 puntos a la nota obtenida de cualquier actividad evaluable cuando ésta no alcance la extensión mínima en el número de palabras exigido conforme a los criterios y directrices que para cada actividad se determinen.
- No se evaluarán los ejercicios prácticos y trabajos presentados fuera de plazo. Asimismo, no se evaluará la participación en foros de debate del Campus Virtual una vez finalizado el plazo de participación en los mismos.
- Tanto en las clases teóricas y prácticas como, en particular, en la realización de los paneles de debate que se desarrollen durante el curso, deberá cuidarse de forma especial las expresiones y argumentos que puedan atentar contra la dignidad de otras personas o colectivos por razón de su ideología, raza, edad, género, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La alteración del adecuado orden y/o el uso de expresiones o argumentos que atenten contra dichas circunstancias darán lugar a la expulsión de la persona autora y a su calificación de Suspenso de la asignatura, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria o de cualquier otro orden que proceda.

3.- Actuaciones en caso de fraude académico:

- En caso de detectarse algún tipo de fraude académico o actuación contraria a los principios de mérito individual y autenticidad en cualquiera de las actividades evaluables (Ej.: plagio; copiar a otro compañero; colaboración ilegítima; copia –incluido “copia y pega” de Internet, Chat-GPT o aplicaciones basadas en la inteligencia artificial–; utilización de material escrito, libros, esquemas o meras anotaciones durante el examen; utilización de pinganillos o elementos de transmisión electrónica de información o comunicación exterior en el examen; etc.), con independencia del momento en que ésta se detecte, dará lugar a la calificación de Suspenso en la asignatura, con independencia de la evaluación obtenida en el resto de actividades evaluables durante el curso; todo ello, sin perjuicio de la incoación de expediente de responsabilidad disciplinaria de la Universidad, de conformidad con la normativa de aplicación.
- En particular, si el estudiante obtuvo la evaluación de suspenso en la Convocatoria Ordinaria por haber cometido fraude académico en alguna actividad evaluable durante el curso, deberá realizar y superar el examen en la Convocatoria Extraordinaria mediante el Sistema de Evaluación No Continua para poder superar la asignatura y su nota hará media con ninguna otra actividad evaluable de la asignatura.

B.- Seguimiento de la asignatura.

1.- Seguimiento de las clases:

Todos los estudiantes deberán hacer el seguimiento de la asignatura tanto de manera presencial como de manera online a través del espacio virtual habilitado en el Campus Virtual.

Las clases presenciales requieren no solo la mera presencia física o pasiva en el aula sino el seguimiento real y activo de la actividad, tanto teórica como práctica, desarrollada durante la clase: en base a ello, **NO está permitido el uso en clase de teléfono móvil, Tablet u ordenador portátil (tampoco para la toma de apuntes)**, salvo cuando expresamente se autorice por el profesor en base a la naturaleza de alguna actividad práctica que se desarrolle en el aula.

Las eventuales sesiones online de la asignatura, así como otra información imprescindible para la superación del curso programa de la asignatura, actividades evaluables, resultados de evaluación, materiales...) sólo podrán seguirse a través del Campus Virtual. Es responsabilidad del estudiante realizar este seguimiento, que requiere del uso de una cuenta de correo institucional de la UCM habilitada al efecto.

2.- Clases presenciales:

De conformidad con el *Marco estratégico de la docencia de la UCM*, las clases serán totalmente presenciales.

En los supuestos justificados y previamente autorizados de asistencia a clase mediante conexión telemática, ésta se efectuará con cualquiera de los dos programas de videoconferencia con los que cuenta la UCM (*Microsoft Teams* o *Google Meet*). En tales supuestos, la asistencia y participación en la clase de manera no presencial tiene la misma consideración que la presencial.

El horario ordinario de clases es:

- Miércoles, de 18:30 a 20:30 horas.
- Viernes, de 18:30 a 20:30 horas.

Las sesiones teóricas y prácticas no se distribuirán homogéneamente durante el semestre: podrá haber semanas que sólo tengan sesiones teóricas, y semanas que sólo tengan sesiones prácticas. El carácter de cada sesión (teórica o práctica, y desdoblada o no) se establecerá según se vaya desarrollando el programa de la asignatura, así como la cronología de las sesiones.

Todos aquellos estudiantes que requieran de adaptaciones curriculares no significativas habrán de ser tramitadas desde la *Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad* (OIPD) de la Universidad e informadas al profesorado en las dos primeras semanas del curso académico

3.- Comunicación electrónica y tutorías:

El **correo electrónico** para comunicación con el profesor es: bernatvi@ucm.es

El horario ordinario de tutorías es:

- Miércoles, de 16:30 a 18:30 horas.
- Viernes, de 16:30 a 18:30 horas.

Es conveniente acordar con el profesor la fecha y hora de la tutoría, de forma previa mediante correo electrónico. En todo caso, se podrá acordar la realización de una tutoría en un horario distinto al ordinario, si el estudiante así lo solicitara expresamente con suficiente antelación.